C/2025/3981

20.8.2025

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2025

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Irlanda

(C/2025/3981)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, que tiene por objeto promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e integrador y la resiliencia a través de reformas e inversiones, y evitar los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el TFUE. El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la apropiación nacional de las políticas fiscales y hace hincapié en la perspectiva a medio plazo, a lo que se suma un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales y en materia de reformas e inversiones para un período de cuatro o cinco años, dependiendo de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto ([2]) de estos planes tiene que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento, entre los que se incluyen los que exigen situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda decreciente verosímil al final del período de ajuste, o mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo una serie de reformas e inversiones pertinentes de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

([1]) DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.

([2]) Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: se entenderá por «gasto neto» el gasto público, neto de: i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos, iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

(2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]), por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo») entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que constituye un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, contribuye a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que se siga ejecutando el pilar europeo de derechos sociales.

(3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo ([4]) (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. La medida contribuye a la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Irlanda incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(4) El 28 de mayo de 2021, Irlanda presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, eficacia, eficiencia y coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 8 de septiembre de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda ([5]), que se modificó el 8 de diciembre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable ([6]), así como el 21 de junio de 2024, para incluir el capítulo de REPowerEU ([7]). El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Irlanda ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

(5) El 21 de enero de 2025, el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Irlanda ([8]). El plan, presentado de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2029 y presenta un ajuste presupuestario escalonado a lo largo de cuatro años.

(6) El 26 de noviembre de 2024, la Comisión adoptó un dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de Irlanda para 2025. En esa misma fecha, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2025, en el que determinó que Irlanda era uno de los Estados miembros que no requieren un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([9]) y el 10 de marzo de 2025, el Informe conjunto sobre el empleo.

([3]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([4]) Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

([5]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda (ST 11046/2021).

([6]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda (ST 15965/2023).

([7]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 21 de junio de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 8 de septiembre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Irlanda (ST 10262/2024).

([8]) Recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Irlanda (DO C, C/2025/667, 10.2.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/667/oj).

([9]) Recomendación del Consejo, de 13 de mayo de 2025, sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782, 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

(7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE a lo largo de los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación que requiere el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la competitividad, y iii) la seguridad. Para corregir el desfase en innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un amplio Plan de Acción para una Energía Asequible y un Pacto por una Industria Limpia, para garantizar que la transición hacia una energía limpia siga siendo rentable, propicia a la competitividad, en particular para los sectores de gran consumo de energía, y un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión está decidida a reforzar las asociaciones comerciales en todo el mundo, diversificar las cadenas de suministro y asegurarse el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades están respaldadas por catalizadores transversales, como la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y la Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo y vela por que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, lo que da lugar a un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos constatados en las correspondientes recomendaciones específicas por país formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 hacen referencia a retos clave de política económica que no se tratan suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos pertinentes constatados en las recomendaciones específicas por país del período 2019-2024.

(10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Irlanda. En él se evaluaban los avances realizados por Irlanda para poner en práctica las correspondientes recomendaciones específicas por país y se hacía balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Irlanda. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Irlanda. Asimismo, evalúa los avances de Irlanda en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión para 2030 en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Evaluación del informe anual de situación

(11) El 21 de enero de 2025, el Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto para Irlanda: el 5,1 % en 2025, el 6,5 % en 2026, el 4,9 % en 2027, el 5,4 % en 2028 y el 4,7 % en 2029, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2023 del 15,4 % en 2025, el 22,8 % en 2026, el 28,9 % en 2027, el 35,8 % en 2028 y el 42,3 % en 2029. El 6 de mayo de 2025, Irlanda presentó su informe anual de situación ([10]) sobre el cumplimiento de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación refleja también los informes semestrales de Irlanda sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.

(12) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar los esfuerzos de la UE por lograr un aumento rápido y significativo del gasto en defensa, y esta propuesta fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025.

([10]) Los informes anuales de situación de 2025 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en.

(13) Según los datos validados por Eurostat ([11]), el superávit de las administraciones públicas de Irlanda aumentó del 1,5 % del PIB en 2023 al 4,3 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas cayó del 43,3 % del PIB a finales de 2023 al 40,9 % a finales de 2024. De acuerdo con los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 8,2 % en 2024. En el informe anual de situación, Irlanda estima un crecimiento del gasto neto en 2024 del 8,0 %. Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal ([12]), que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue globalmente neutra en 2024.

(14) Según el informe anual de situación, el escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias de Irlanda prevé un crecimiento del PIB real del 4,1 % en 2025 y del 3,4 % en 2026, mientras que la inflación IPCA se estima en el 2,1 % en 2025 y 2026. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el PIB real crecerá un 3,4 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, y la inflación IPCA se situará en el 1,6 % en 2025 y en el 1,4 % en 2026.

(15) En el informe anual de situación, se prevé que el superávit de las administraciones públicas disminuya hasta el 1,5 % del PIB en 2025, mientras que se espera que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB descienda al 37,7 % a finales de 2025. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 5,3 % en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el superávit de las administraciones públicas alcanzará el 0,7 % del PIB en 2025. La disminución del superávit en 2025 refleja, principalmente, una desaceleración del crecimiento de los ingresos en un contexto de aumento de los niveles de incertidumbre entre los consumidores y las empresas, así como la ausencia de los elevados ingresos puntuales observados en 2024. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 6,7 % en 2025. Estas previsiones de crecimiento del gasto neto más elevadas que en el informe anual de situación se deben al mayor crecimiento del gasto corriente estimado por la Comisión, incluidas las hipótesis divergentes sobre el efecto permanente más allá de 2024 del paquete del «coste de la vida» anunciado en el presupuesto de 2025. La diferencia entre el saldo de las administraciones públicas previsto por la Comisión y por Irlanda se debe a las diferencias en las hipótesis macroeconómicas subyacentes, así como al mayor crecimiento del gasto corriente estimado por la Comisión. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, se espera que la orientación fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, sea neutra en 2025. La Comisión prevé una disminución de la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB hasta situarse en el 38,6 % a finales de 2025. La disminución de la ratio deuda/PIB en 2025 refleja principalmente el superávit de las administraciones públicas previsto y el diferencial favorable entre el crecimiento y los tipos de interés, corregido para tener en cuenta los importantes ajustes stock-flujo.

(16) Con arreglo a las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que en 2025 se financie gasto público por un importe equivalente al 0,1 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el mismo porcentaje que en 2024. Los gastos financiados mediante la ayuda no reembolsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo de las administraciones públicas y la deuda de Irlanda.

(17) El gasto de las administraciones públicas en defensa en Irlanda se mantuvo estable en el 0,2 % del PIB entre 2021 y 2023 ([13]). Según las previsiones de primavera de 2025 de la Comisión, se espera que el gasto en defensa siga estable, en el 0,2 % del PIB en 2024 y 2025. Esto no supone ningún cambio con respecto a 2021.

(18) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que el gasto neto en Irlanda crezca un 6,7 % en 2025 y un 15,5 % de manera acumulada en 2024 y 2025. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el crecimiento del gasto neto de Irlanda en 2025 se sitúe por encima de la tasa de crecimiento máxima recomendada, lo que corresponde a una desviación ([14]) del 0,3 % del PIB en términos anuales. Si se consideran conjuntamente los años 2024 y 2025, se prevé que la tasa de crecimiento acumulado del gasto neto también se sitúe por encima de la tasa de crecimiento máxima recomendada, lo que corresponde a una desviación del 0,1 % del PIB. La desviación prevista supera ligeramente el umbral del 0,3 % del PIB para la desviación anual, pero no supera el umbral del 0,6 % del PIB para la desviación acumulada. En términos generales, esto significa que existe un riesgo de desviación con respecto al crecimiento máximo del gasto neto recomendado una vez que los datos de ejecución presupuestaria para 2025 estén disponibles en la próxima primavera.

([11]) Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.

([12]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

([13]) Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Debido a las diferencias metodológicas entre las definiciones de la COFOG y de la OTAN, el gasto basado en la definición de la COFOG puede diferir del gasto basado en la definición de la OTAN.

([14]) A partir de 2026, estas cifras aparecerán en la cuenta de control que se establece en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2024/1263.

(19) En el informe anual de situación, se prevé que el superávit de las administraciones públicas disminuya al 1,0 % del PIB en 2026, y que la ratio de la deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB disminuya hasta el 35,9 % a finales de 2026. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 indican un superávit de las administraciones públicas del 0,1 % del PIB en 2026. La disminución del superávit en 2026 refleja principalmente la hipótesis de un crecimiento moderado de los ingresos y un fuerte crecimiento sostenido del gasto. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 6,2 % en 2026. Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, será globalmente neutra en 2026. La Comisión prevé una disminución de la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB hasta situarse en el 38,2 % a finales de 2026. La disminución de la ratio deuda/PIB en 2026 refleja principalmente el diferencial favorable entre el crecimiento y los tipos de interés, corregido para tener en cuenta los importantes ajustes stock-flujo.

Principales retos estratégicos

(20) Las finanzas públicas irlandesas están sujetas a importantes riesgos externos ya que sus ingresos fiscales se concentran en un número relativamente pequeño de empresas multinacionales extranjeras. Los ingresos fiscales procedentes del impuesto de sociedades, que han aumentado más del doble desde 2019 y ascendieron a 28 100 millones EUR en 2024 (el 19 % de los ingresos públicos), están especialmente expuestos. En 2023, más de la mitad de dichos ingresos procedieron únicamente de diez grandes empresas. Además, las autoridades estiman que la mitad de los ingresos procedentes del impuesto de sociedades son «inesperados» y muy inciertos en cuanto a su naturaleza. Como consecuencia de ello, acontecimientos internacionales como los cambios en la política comercial y fiscal estadounidense o el entorno fiscal mundial podrían tener un impacto significativo en la estabilidad de los ingresos de Irlanda. La creación de los fondos «Future Ireland Fund» e «Infrastructure, Climate and Nature Fund» sirve para canalizar los ingresos imprevistos hacia objetivos de gasto a más largo plazo. Sería conveniente que Irlanda aumentara la resiliencia de sus finanzas públicas mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos. A tal fin, Irlanda podría aumentar el producto de los impuestos sobre el capital y el patrimonio, revisar los gastos tributarios que no alcancen eficazmente el nivel deseado de redistribución u otros objetivos, o mejorar la forma en que el sistema fiscal apoya los objetivos medioambientales. Por el lado del gasto, sigue habiendo preocupación por la repercusión de la rentabilidad del sistema sanitario sobre la sostenibilidad fiscal. Se prevé que el envejecimiento de la población lleve a un aumento del gasto en asistencia sanitaria en irlanda de 1,5 puntos porcentuales de aquí a 2070 como porcentaje del PIB, muy por encima del aumento medio previsto en la UE de 0,4 puntos porcentuales. Dado que el sistema sanitario depende excesivamente de la asistencia hospitalaria, que resulta muy costosa, y la situación se ve agravada por la falta de cobertura universal de la atención primaria, hay margen de reforma para aliviar la presión sobre los hospitales.

(21) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte considerable de los retos señalados en las correspondientes recomendaciones específicas por país. Dado que el calendario es ajustado, es esencial finalizar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Irlanda mediante las transiciones ecológica y digital, sin dejar de lado la equidad social. La Comunicación de la Comisión «NextGenerationEU — Camino a 2026», adoptada el 4 de junio de 2025, aclara el calendario aplicable a la finalización del Mecanismo y ofrece orientaciones a los Estados miembros para maximizar su aplicación antes del 31 de agosto de 2026 —también sobre la manera de seguir racionalizando los planes de recuperación y resiliencia —, establece opciones clave que deben tenerse en cuenta en la revisión de los planes, y destaca la importancia de planificar cuidadosamente, de manera conjunta y con antelación de cara a la presentación de las últimas solicitudes de pago en 2026. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

(22) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC) se ha acelerado en Irlanda. Es importante seguir trabajando para garantizar la rápida ejecución de estos programas, maximizando al mismo tiempo sus efectos sobre el terreno. Irlanda ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento y, al mismo tiempo, mejorar la cohesión social. Al mismo tiempo, el país sigue enfrentándose a retos como la necesidad de impulsar la competitividad, especialmente en la región del noroeste, que se está quedando atrás en sus resultados económicos, y las disparidades sociales en la integración de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Irlanda, como parte de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar cada programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos observados en las recomendaciones específicas por país de 2024. La propuesta de la Comisión adoptada el 1 de abril

de 2025 ([15]) amplía el plazo para la presentación de una evaluación, para cada programa, de los resultados de la revisión intermedia más allá del 31 de marzo de 2025. Asimismo, ofrecen flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos a los Estados miembros para que destinen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos estratégicos prioritarios de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética, así como a la inversión en capacidades en sectores prioritarios, al tiempo que establecen que los programas del FSE+ se seguirán centrando en las personas más vulnerables.

(23) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP, por sus siglas en inglés) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de la Unión. STEP se canaliza a través de once fondos de la UE ya existentes. Los Estados miembros también pueden contribuir al programa InvestEU, que facilita inversiones en ámbitos prioritarios. Irlanda podría hacer un uso óptimo de estas iniciativas para promover el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, como las tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.

(24) Además de los retos económicos y sociales de los que se ocupan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Irlanda debe abordar eficazmente los demás retos, relacionados con la investigación y la innovación, las energías renovables, las infraestructuras y redes energéticas, la eficiencia energética, el transporte sostenible, la gestión del agua, la economía circular, la vivienda social y asequible y la inclusión de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral.

(25) El crecimiento de la productividad en Irlanda está impulsado principalmente por las empresas multinacionales, mientras que la productividad entre las empresas nacionales, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, es comparativamente inferior a sus homólogas de la zona del euro. Esto pone de relieve la necesidad de impulsar la capacidad nacional de innovación. El aumento de la incertidumbre geopolítica evidencia la urgente necesidad de construir una economía nacional más resiliente e impulsada por la innovación. El gasto público en I+D en Irlanda es uno de los más bajos de la UE, ya que representa solo el 0,2 % del PIB (0,4 % de la RNB*). El aumento de la inversión pública en I+D no solo reforzaría el sistema de innovación de Irlanda, sino que también fomentaría la excelencia científica, impulsaría la resiliencia económica y apoyaría el crecimiento sostenible a largo plazo. Además, una parte significativa del apoyo público a la I+D de las empresas adopta la forma de una deducción fiscal para I+D. Si bien se trata de un instrumento importante para estimular la inversión en I+D del sector privado, el aumento de la financiación directa para la investigación y la innovación proporcionaría un apoyo más específico a las pymes e impulsaría su capacidad para innovar y contribuir de manera significativa al ecosistema económico general.

(26) Irlanda sigue dependiendo de fuentes de energía fósiles. Esta dependencia plantea un reto significativo a la hora de reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero y cumplir el objetivo de Irlanda en virtud del Reglamento de reparto del esfuerzo para reducir las emisiones no incluidas en el RCDE en un 42 % de aquí a 2030 con respecto a 2005. Las últimas proyecciones de emisiones indican que Irlanda no está en vías de alcanzar este objetivo.

(27) El sistema eléctrico irlandés siguió mostrando signos de estrés en 2024, ya que los precios minoristas de la electricidad se mantuvieron por encima de la media de la UE. Esto implica que las empresas y los consumidores irlandeses pagan más por su consumo de electricidad, lo que a su vez repercute en los costes de producción y la competitividad y, por tanto, en la capacidad para atraer y retener a las empresas. Dado que los elevados costes de la energía pueden ser un obstáculo directo para el crecimiento, es fundamental abordar los factores de coste de los precios de la energía al por menor. Una mayor implantación de las energías renovables, en particular la energía eólica marina, puede reducir los precios minoristas de la electricidad y la dependencia de los combustibles fósiles, que está sujeta a mercados volátiles. La racionalización del marco de planificación y concesión de permisos para las energías renovables, las instalaciones de almacenamiento y las inversiones en la red eléctrica podrían contribuir a acelerar e incentivar nuevas inversiones en la implantación de energías renovables.

(28) Un elemento indispensable para aprovechar los beneficios de la reducción de los costes de la energía derivados de un mayor despliegue de energías renovables es la intensificación de las medidas para mejorar la flexibilidad del sistema eléctrico y modernizar y ampliar la capacidad de la red, incluidos los refuerzos internos y los proyectos transfronterizos, a fin de reducir las restricciones en el suministro. En 2023, casi una décima parte de la energía eólica y solar tuvo que restringirse debido a las limitaciones de capacidad, y esta tendencia ha ido en aumento en los últimos años, lo que provoca que los precios sigan siendo elevados y retrasa la transición hacia fuentes de energía más limpias. La implantación adicional previsto de energías renovables, el aumento de la demanda de electricidad derivada de la electrificación continua de la calefacción y el transporte, y el creciente número de centros de datos ejercerán una mayor presión sobre el sistema eléctrico. Esto pone de relieve la necesidad de construir infraestructuras para conectar los centros de demanda en aumento, con la oferta de generación de energías renovables y actualizar la infraestructura de red existente para aumentar su capacidad. Un elemento relacionado se refiere a la respuesta por el lado de la demanda, incluidas las medidas de capacitación de los consumidores, como garantizar que los consumidores privados tengan acceso a mercados dinámicos de precios, lo que puede ser una buena manera de proporcionar flexibilidad en el sistema energético.

([15]) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia [COM(2025) 123 final].

(29) El sector residencial es una fuente importante de emisiones de gases de efecto invernadero de Irlanda, generando el 9,7 % de las emisiones nacionales en 2023, ya que el parque inmobiliario irlandés es uno de los que más intensivos en carbono de la UE. La aceleración de las medidas de eficiencia energética en todo el parque inmobiliario contribuiría a cumplir los techos de emisión sectoriales y a reforzar la seguridad energética de Irlanda. La realización de adaptaciones profundas de los edificios y el aumento de la implantación de tecnologías de bajas emisiones, también para la calefacción urbana, reduciría la exposición a la volatilidad de los precios de la energía, apoyando al mismo tiempo la competitividad y la sostenibilidad medioambiental.

(30) Un reto importante para Irlanda será equilibrar el aumento de la demanda de energía debido al crecimiento económico, incluida la expansión de la infraestructura digital. A pesar de los notables avances en la reducción del consumo de energía del entorno construido, el consumo de energía final aumentó un 0,7 % en 2023. Esto se debe principalmente a que las mejoras derivadas de las inversiones en el aumento de la eficiencia energética de los edificios públicos y otros edificios privados se ve contrarrestada por los edificios del sector de los servicios. Los edificios del sector de los servicios son responsables de alrededor de la mitad de toda la demanda de electricidad, y los centros de datos representaron el 21 % de la demanda de electricidad registrada en Irlanda en 2023. Para cumplir los objetivos climáticos, esto requiere una generación de energía renovable suficiente para evitar la monopolización de la capacidad disponible de energías renovables y medidas para aumentar la eficiencia energética, infraestructuras adecuadas y flexibilidad.

(31) La movilidad sostenible requiere un enfoque integrado que aborde tanto la expansión de las redes de transporte sostenibles como el desarrollo de infraestructuras de recarga eficientes para los vehículos de cero emisiones, garantizando un acceso equitativo en todas las regiones y fomentando la competitividad económica a largo plazo. La mejora de las infraestructuras de transporte público, incluida la expansión del ferrocarril electrificado, es esencial para la descarbonización y la eficiencia económica. Una red de transporte más integrada podría aliviar la congestión urbana, impulsar la movilidad laboral y apoyar un crecimiento urbano sostenible. La mejora de la conectividad entre las zonas rurales y urbanas también es crucial para un desarrollo económico integrador, garantizando que todas las regiones se beneficien de la transición a una economía hipocarbónica. Con una ratio de un punto de recarga por cada veintiún vehículos, muy por debajo de la media de la UE de un punto de recarga por cada siete vehículos, las disparidades regionales, en particular en las zonas rurales, siguen siendo un obstáculo para la adopción de vehículos de cero emisiones.

(32) Es esencial aumentar la inversión para abordar las deficiencias persistentes en los sistemas de suministro y tratamiento de aguas residuales, en particular en las zonas urbanas. Estas deficiencias podrían debilitar el cumplimiento en materia medioambiental y limitar el potencial de desarrollo sostenible e intersectorial, incluidos la vivienda y los sectores dependientes del agua. Las elevadas tasas de fuga, del 37 % en 2023, siguen estando muy por encima de la media de la UE del 25 %, y sería conveniente mejorar el rendimiento de algunas plantas clave de tratamiento de aguas residuales. A pesar de los esfuerzos por ampliar la cobertura y reducir los vertidos de aguas residuales no tratadas, la antigüedad de las infraestructuras y la escasa capacidad de tratamiento siguen impidiendo avances en materia de calidad del agua y objetivos medioambientales. Irlanda está experimentando fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes debido al cambio climático, como inundaciones, sequías y tormentas, que corren el riesgo de sobrecargar las redes de suministro de agua y dañar las infraestructuras. A pesar de los planes de adaptación sectoriales elaborados en el marco nacional de adaptación, sigue siendo importante una aplicación eficaz y coordinada. En los últimos años ha habido debates sobre la introducción de un mecanismo de fijación de precios del agua, pero todavía no se ha avanzado en su aplicación. Un mecanismo de tarificación del agua que refleje mejor el coste del uso del agua podría fomentar un marco estable y transparente para la inversión y la planificación a largo plazo en infraestructuras hídricas, promoviendo al mismo tiempo un consumo más eficiente y sostenible en todos los sectores.

(33) Una mayor inversión en iniciativas de economía circular, por ejemplo, en infraestructuras avanzadas de tratamiento de residuos, es esencial para que Irlanda avance en la jerarquía de residuos, fomente la eficiencia de los recursos y apoye la descarbonización, la competitividad y la seguridad económica a largo plazo. Irlanda se mantiene por debajo de los valores de referencia de la economía circular de la UE, con un reciclado de residuos municipales del 41 % en 2020 y una tasa de uso circular de materiales de solo el 2,3 % en 2023, ambos muy por debajo de la media de la UE. Irlanda corre el riesgo de incumplir el objetivo de residuos municipales para 2025. Las estimaciones sugieren que se necesitan 749 millones EUR al año para abordar las inversiones en la economía circular a fin de cumplir los objetivos medioambientales. Al reducir la dependencia de las materias primas importadas y aumentar el valor derivado de los flujos de residuos nacionales, la economía circular contribuye a la seguridad económica a largo plazo de Irlanda, haciendo que su economía sea más sostenible y resiliente a las perturbaciones de la cadena de suministro mundial y a la volatilidad de los precios.

(34) El número de personas en alojamiento de emergencia ha aumentado considerablemente en los tres últimos años, alcanzando la cifra récord de 15 000 personas. Los actuales sistemas de prevención del sinhogarismo, aunque eficaces, han sido incapaces de detener este aumento debido a la magnitud del problema. Además, hay 59 000 hogares en listas de espera para viviendas sociales y otros 84 000 en otros regímenes complementarios de alquiler. Las zonas de alquiler tensionadas han logrado reducir la inflación de los precios de los alquileres, pero es probable que hayan contribuido a una ralentización de la inversión privada en el parque de alquileres. La construcción de viviendas asequibles y sociales está aumentando, pero sigue por debajo de las necesidades y los objetivos actuales establecidos en el Plan de Vivienda para Todos 2021-2030 de Irlanda. Esto afecta a la competitividad de Irlanda al ejercer presión sobre los salarios y limitar la capacidad de las empresas, en particular de las pymes, para atraer trabajadores cualificados. El sector público tiene dificultades para mantener niveles suficientes de mano de obra en sectores como la educación, los servicios sanitarios y la construcción, lo cual pone de relieve la necesidad de seguir actuando para abordar las limitaciones de capacidad en el sector de la construcción residencial. Esto incluye la falta de infraestructuras de apoyo, como el agua y los servicios públicos, la insuficiente disponibilidad de terrenos, la incertidumbre en la planificación, insuficientes opciones de financiación, la falta de trabajadores de la construcción y la lenta adopción de métodos modernos de construcción.

(35) El mercado laboral de Irlanda sigue siendo sólido y muestra bajas tasas de desempleo, pero sigue siendo un reto lograr un crecimiento integrador que beneficie a todos los grupos. Se han realizado esfuerzos para abordar la exclusión social y los obstáculos al empleo; sin embargo, los grupos tradicionalmente infrarrepresentados, como las personas con discapacidad y las familias monoparentales, siguen teniendo tasas de empleo inferiores a la media de la UE. Por consiguiente, también se enfrentan a riesgos de pobreza desproporcionadamente elevados. Al mismo tiempo, persisten la escasez de mano de obra especializada y los desajustes en las capacidades en sectores clave, lo que pone de relieve la necesidad de un mayor acercamiento a los grupos inactivos y de invertir en capacidades para promover una mayor inclusión social, ayudar a los grupos desfavorecidos a salir de la pobreza y satisfacer las necesidades del mercado laboral.

(36) Habida cuenta de la estrecha interrelación entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo recomendó en 2025 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación de 2025 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Irlanda, las recomendaciones 2, 3 y 4 contribuyen a la aplicación la primera recomendación para la zona del euro sobre competitividad, mientras que las recomendaciones 4, 5 y 6 contribuyen a la aplicación de la segunda recomendación para la zona del euro sobre resiliencia, y la recomendación 1 contribuye a la aplicación de la tercera recomendación para la zona del euro sobre estabilidad macroeconómica y financiera establecida en la Recomendación de 2025.

RECOMIENDA a Irlanda que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Garantizar que el gasto neto respete la senda recomendada por el Consejo el 21 de enero de 2025. Reducir los riesgos relacionados con el alto grado de concentración de los ingresos fiscales de Irlanda, en particular ampliando la base imponible y revisando el alcance y el impacto de los gastos tributarios. Abordar el aumento previsto de los gastos derivados del envejecimiento de la población haciendo que el sistema de salud sea más rentable.

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para culminar a tiempo las reformas e inversiones establecidas de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, garantizar la aplicación efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FTJ, FSE+), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluidas las posibilidades que brindan el programa InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.

3. Mejorar el entorno empresarial aumentando la inversión pública en I+D y apoyando el aumento de la inversión en I+D de las empresas, incluso a través de instrumentos de financiación más directos, para mejorar la productividad de las empresas nacionales, en particular de las pequeñas y medianas empresas.

4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles y acelerar la implantación de energías renovables, en particular racionalizando el marco de planificación y concesión de permisos. Redoblar los esfuerzos para mejorar la flexibilidad de la red eléctrica y modernizar y ampliar su capacidad para reducir las restricciones. Desarrollar y aplicar una estrategia para promover la respuesta por el lado de la demanda. Aplicar medidas adicionales que apoyen la eficiencia energética en los edificios privados y públicos para reducir las facturas de energía y los costes del sistema energético. Garantizar que la conexión de los grandes usuarios de energía a la red eléctrica esté vinculada a una capacidad adicional de energías renovables y a la flexibilidad del sistema. Apoyar la inversión en transporte sostenible y reforzarlo, incluido el transporte público, teniendo en cuenta las disparidades regionales. Acelerar la instalación de puntos de recarga públicos para vehículos de cero emisiones.

5. Aumentar las inversiones en infraestructuras hídricas para mejorar la calidad del agua y reducir las fugas. Acelerar las inversiones para acelerar la economía circular. Seguir desarrollando tanto la infraestructura de tratamiento de residuos asociada a las etapas superiores de la jerarquía de residuos como los instrumentos económicos para prevenir los residuos y aumentar el contenido reutilizado, remanufacturado y reciclado.

6. Seguir aumentando la oferta de viviendas sociales y asequibles. Abordar las limitaciones de capacidad en el sector de la construcción residencial mediante la mejora de las infraestructuras de apoyo, la gestión y la planificación del suelo, las condiciones de financiación, la oferta de mano de obra y la productividad. Reforzar el mercado laboral y la inclusión social de los grupos desfavorecidos, en particular las personas con discapacidad y las familias monoparentales, mediante una divulgación y mejora de las capacidades mejor orientadas.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE